

93
1

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N°. 132
DECLARATIVO RESOLUCION DE CONTRATO
RADICACION 2021-00071-00**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, abril veinte (20) del dos mil
veintidós (2022).

De conformidad con lo solicitado por las partes
dentro del presente proceso y por ser procedente, el Juzgado,

R E S U E L V E

1°. Fijar nuevamente la hora de las nueve (9) de
la mañana, del día miércoles veintinueve (29) de Junio del dos mil
veintidós (2022), para la realización de la audiencia concentrada,
en la cual se practicarán las actividades previstas en el artículo 372
y 373 del Código general del proceso en la cual se interrogará a las
partes y se adelantarán los trámites establecidos en el artículo 392
ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 38

Hoy, abril 22 de 2022 se notifica a las partes Auto
No. 132 de abril 20 de 2022.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: 25, 26 y 27 de 2022